



# Indicadores de Gestión

---

# 2011

**Secretaría Ejecutiva**  
Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación  
Julio de 2012

## **Contenido**

I. Antecedente: Indicadores de gestión.. .....1

II. Revisión a los indicadores para el periodo 2010 .....4

III. Indicadores de Gestión Base para el ejercicio 2011 .....5

Anexo1: Cédulas de Respaldo

Anexo2: Tabla de Indicadores

## **I. Antecedente: Indicadores de Gestión**

A partir de la experiencia institucional en la materia, la opinión de los responsables de los órganos que componen el Instituto y las observaciones hechas por asesores externos, la Secretaría Ejecutiva enunció en 2009 el siguiente catálogo de principios que sirvió como fundamento para la construcción de los indicadores de gestión del IFE:

- 1) El desarrollo de indicadores de gestión forma parte de una política de Estado plenamente comprometida con la transparencia y la rendición de cuentas.
- 2) El derecho de acceso a la información comprende el acceso a los elementos que permitan conocer el cumplimiento del Instituto con los fines constitucionales y legales para los que fue creado.
- 3) El IFE debe publicar información que ofrezca una adecuada rendición de cuentas a los ciudadanos, así como también debe hacer públicos sus indicadores de gestión por medios electrónicos.
- 4) La publicación de esta información debe ser directa y sin que medie ninguna solicitud.
- 5) Los indicadores de gestión deben servir como una herramienta para conocer y medir el desempeño del IFE en su tarea de garantizar la protección de los derechos fundamentales de los mexicanos.

Asimismo, la Secretaría Ejecutiva diseñó un procedimiento para la elaboración de los indicadores con base en los principios enunciados y en la identificación de las funciones sustantivas del IFE que, de acuerdo con el orden jurídico mexicano son las siguientes:

- 1) Fortalecer el régimen de partidos políticos.
- 2) Integrar el Registro Federal de Electores.

- 3) Asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales y a vigilar el cumplimiento del Instituto con sus obligaciones.
- 4) Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones.
- 5) Velar por la autenticidad y efectividad del sufragio.
- 6) Llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática y,
- 7) Fungir como autoridad única para la administración del tiempo que corresponda al Estado en radio y televisión<sup>1</sup>.

A partir de los criterios descritos líneas arriba, la Secretaría Ejecutiva elaboró los siguientes **15 indicadores de gestión** que fueron propuestos para el ejercicio 2009 - 2010:

---

<sup>1</sup> Cabe mencionar que, al momento de identificar las funciones sustantivas del Instituto se obtuvo una octava, a saber: "Contribuir al desarrollo de la vida democrática"; sin embargo, ésta no fue tomada en cuenta para el resto del procedimiento, debido a que las siete funciones restantes, en conjunto, resumen este fin superior.

Función sustantiva	Indicador	Definición
<b>Fortalecer el régimen de partidos políticos</b>	<b>1. Otorgamiento de prerrogativas</b>	Porcentaje de prerrogativas de los partidos políticos otorgadas en tiempo y forma.
	<b>2. Registro de candidaturas</b>	Registrar, entre el 22 de abril y el 29 de abril de 2009, las solicitudes de candidaturas para Diputados por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, que cumplan con los requisitos establecidos en la legislación electoral.
	<b>3. Eficiencia legal</b>	Porcentaje de procedimientos de sanción desahogados del total de recibidos por año.
<b>Integración del Registro Federal de Electores</b>	<b>4. Empadronamiento</b>	Porcentaje de ciudadanos inscritos en el padrón electoral nacional, respecto a la población de 18 a más años de edad.
	<b>5. Credencialización</b>	Porcentaje de Credenciales para Votar con fotografía generadas, cuando más, en 12 días hábiles para módulos con red y 16 días hábiles para módulos sin red.
<b>Asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones</b>	<b>6. Cobertura de la Lista Nominal de Electores Definitiva</b>	Porcentaje de ciudadanos que obtuvieron su credencial para votar incluidos en la lista nominal, respecto del padrón electoral.
<b>Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones y velar por la autenticidad y efectividad del sufragio</b>	<b>7. Instalación de Casillas</b>	Porcentaje de casillas instaladas, respecto del total de casillas aprobadas por los órganos competentes.
	<b>8. Integración de Mesas Directivas de Casilla</b>	Porcentaje de funcionarios de mesas directivas de casilla que fueron insaculados y capacitados.
	<b>9. Difusión de Resultados Electorales Preliminares</b>	Porcentaje de actas publicadas al cierre del PREP.
	<b>10. Confirmación Legal de Casillas</b>	Porcentaje de casillas confirmadas legalmente, respecto del total de casillas instaladas.

	<b>11. Porcentaje de consejos locales y distritales instalados e integrados con la totalidad de sus miembros</b>	Instalación de los 32 Consejos Locales, y los 300 Consejos Distritales en el plazo exacto fijado por la ley.
<b>Llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática</b>	<b>12. Campañas educativas</b>	a) Porcentaje de municipios a nivel nacional, atendidos por los proyectos distritales de promoción de la participación electoral. b) Porcentaje de ciudadanos que calificaron como buenos, los materiales de promoción de la participación electoral.
<b>Fungir como autoridad única para la administración del tiempo que corresponda al Estado en radio y televisión</b>	<b>13. Distribución de materiales de los partidos políticos</b>	Porcentaje de materiales distribuidos a concesionarios y permisionarios en tiempo y forma.
	<b>14. Verificación de promocionales conforme a la pauta aprobada</b>	Porcentaje de promocionales verificados, respecto de la pauta aprobada para precampaña y campaña.
<b>Indicador extraordinario</b>	<b>Costo de las elecciones (eficacia y eficiencia electorales)</b>	Presupuesto del IFE para el proceso electoral federal entre el número de mesas directivas de casilla instaladas
		Presupuesto del IFE (gasto de operación) para el proceso electoral federal entre el número de ciudadanos empadronados

## II. Revisión a los indicadores para el periodo 2010

Para el ejercicio 2010, la Secretaría Ejecutiva, apoyada por la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación, realizó un análisis de los indicadores de gestión aprobados en 2009, concluyendo que únicamente **seis** de los quince propuestos **son útiles para elaborar ejercicios de comparación en años no electorales**. Para resolver esta situación, la Secretaría Ejecutiva y la Unidad Técnica realizaron una distinción entre **indicadores electorales e indicadores base**, es decir, entre instrumentos que miden el desempeño del IFE en años electorales y no electorales, con la finalidad de comparar resultados y evaluar el desempeño del Instituto desde una perspectiva temporal.

### III. Indicadores de Gestión Base para el ejercicio 2011

Como resultado de esta decisión, el número de indicadores de gestión aumentó a **dieciséis**, de los cuales ocho de ellos (indicadores base) son aplicables en periodos no electorales.

De esta forma, los **Indicadores de Gestión Base** para el ejercicio **2011** son los siguientes:

Indicadores Base			
Función sustantiva	Indicador	Definición	Meta 2011
Fortalecer el régimen de partidos políticos	<b>1. Otorgamiento de prerrogativas</b>	Porcentaje de prerrogativas de los partidos políticos otorgadas en tiempo y forma.	100%
	<b>3. Eficiencia legal</b>	Porcentaje de procedimientos de sanción desahogados del total de recibidos por año.	70%
	<b>15. Proporción de Ingresos y Gastos Revisados de los Partidos Políticos</b>	Porcentaje promedio de ingresos y gastos reportados en los informes financieros de los partidos políticos, revisados por la Unidad de Fiscalización	75%
Integración del Registro Federal de Electores	<b>5. Credencialización</b>	Generar las credenciales para votar en el menor número de días hábiles operativamente posibles.	Módulos fijos con red: 13 días hábiles Módulos fijos y semifijos sin red: 19 días hábiles Módulos móviles: 20 días hábiles

Indicadores Base			
Función sustantiva	Indicador	Definición	Meta 2011
Asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones	6. Cobertura de la lista nominal de electores	Porcentaje de ciudadanos que obtuvieron su credencial para votar incluidos respecto del Padrón Electoral.	98%
Llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática	12c. Capacitación a multiplicadores de modelos de formación ciudadana	Total de ciudadanos capacitados como multiplicadores de modelos de formación ciudadana.	1,500 ciudadanos capacitados
Fungir como autoridad única para la administración del tiempo que corresponda al Estado en radio y televisión	13. Distribución de materiales de los partidos políticos	Porcentaje de materiales distribuidos a concesionarios y permisionarios en tiempo y forma.	100%
	14. Verificación de promocionales conforme a la pauta aprobada	Porcentaje de promocionales verificados, respecto de la pauta aprobada para precampaña y campaña.	90%

Sobre la información que reportaron los Órganos Responsables para actualizar los indicadores de Gestión Base 2011, es necesario considerar los siguientes elementos:

1. De acuerdo con las cifras entregadas por la Dirección Jurídica para la elaboración del indicador 3, durante 2011 se desahogaron el 68.3% de Procedimientos Especiales Sancionadores y el 20.3% de Procedimientos Ordinarios Sancionadores iniciados en ese año. Sin embargo, debido a que

los Procedimientos Sancionadores se encuentran sujetos al avance y desarrollo de las etapas procesales, así como al impulso procesal que realicen las partes interesadas y la autoridad electoral, el Órgano Responsable consideró necesario modificar la meta correspondiente a dicho indicador, a fin de lograr una medición más precisa de la eficiencia legal del Instituto.

La modificación solicitada consiste en desahogar el 70% del total de procedimientos de sanción recibidos por año, de tal suerte que los resultados obtenidos con el ajuste propuesto serán los siguientes:

Indicador	Modalidad	Meta Permanente	2011
<b>Eficiencia Legal</b>	Procedimientos Especiales Sancionadores	70%	68.3%
	Procedimientos Ordinarios Sancionadores		20.3%

- El 13 de abril, el Director de la Unidad de Fiscalización solicitó mediante un oficio dirigido al Secretario Ejecutivo la modificación a la meta del Indicador 15 (Proporción de Ingresos y Gastos Revisados de los Partidos Políticos). De acuerdo con la solicitud, esto se debe a que el porcentaje de revisión depende del grado de confianza que se tenga en los controles de la documentación, lo que en términos reales significa que la Unidad de Fiscalización revisa el 100% de los ingresos de los partidos políticos y el 50% de sus gastos. En consecuencia, al hacer el despeje de la fórmula utilizada para el cálculo del indicador con los máximos señalados para cada promedio, la meta máxima a alcanzar es del 75% de ingresos y gastos a revisar, tal y como se observa en la siguiente fórmula:

Promedio de Ingresos Revisados = 100%

Promedio de Gastos Revisados = 50%

$$\text{PIGr} = \left( \frac{100\% + 50\%}{2} \right) = 75\%$$

Por lo cual los resultados obtenidos son los siguientes:

<b>Indicador</b>	<b>Meta Esperada 2011</b>	<b>Meta Alcanzada 2011</b>
<b>Proporción de Ingresos y Gastos Revisados de los Partidos Políticos</b>	75%	79.66%